III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

ORDEN de 25 de septiembre de 2017 por la que se publica la concesión de los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2016/17 convocados por la Orden de 24 de abril de 2017 (Diario Oficial de Galicia de 4 de mayo).

La Orden de 24 de abril de 2017 (DOG de 4 de mayo) por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2016/17 establece, en su artículo 13.2, que la persona titular de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa elevará la propuesta hecha por el tribunal a la persona titular de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, quien emitirá la correspondiente orden de adjudicación para su publicación en el *Diario Oficial de Galicia.*

Una vez realizadas las pruebas, publicada el acta provisional con las calificaciones obtenidas por los alumnos y alumnas, resueltas las reclamaciones presentadas, y vistas el acta con la propuesta del tribunal de adjudicación de los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2016/17 y la correspondiente propuesta de la persona titular de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, sobre la concesión de estos premios,

DISPONGO:

Primero. Conceder los premios extraordinarios de bachillerato, correspondientes al curso 2016/17, al alumnado que figura en el anexo a esta orden.

Segundo. Esta orden podrá ser impugnada mediante recurso potestativo de reposición ante el conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses desde su publicación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2017

Román Rodríguez González
Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

CVE-DOG: 600cqqx5-udz6-83g9-3263-csslx7isygh1

ANEXO

Relación de premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2016/17

Sol.	Apellidos y nombre	Cód. del centro	Centro de estudios	Importe (€)
19783	Blanco Rodríguez, Jorge Manuel	15005221	IES Plurilingüe Eusebio da Guarda	1.000
18799	Búa Teijeiro, David	36019062	IES Rosais 2	1.000
19918	Cabaleiro Lago, Mariana	36007734	IES Mendiño	1.000
20112	Calvo Rivera, Érika	15026406	IES Eduardo Pondal	1.000
19691	Corral Canda, Sabela	36019062	IES Rosais 2	1.000
19824	Cuadrado Dorrio, Lucía	15006791	IES Saturnino Montojo	1.000
20338	Fernández Blanco, Jorge Luis	15004101	CPR Plurilingüe Cristo Rey	1.000
20393	Fernández Lema, Cristina	15004083	CPR Plurilingüe Compañía de María	1.000
20088	González Fontanals, Fernando	32009190	IES As Lagoas	1.000
20087	Güell Domínguez, Adolfo	32009190	IES As Lagoas	1.000
19789	Le Creurer Quinteiro, Nicolá Xoán	36019062	IES Rosais 2	1.000
20303	Meizoso García, Laura	15005257	IES Ramón Menéndez Pidal	1.000
19707	Mejuto Pérez, Jacobo	15015603	CPR Plurilingüe La Salle	1.000
19389	Monteagudo Lago, Pablo	15026388	IES Plurilingüe Fontexería	1.000
19397	Otero Lema, Martín	15026716	IES Plurilingüe Adormideras	1.000
20282	Paz Ruza, Jorge	15006742	IES Concepción Arenal	1.000
20102	Rodríguez Ascariz, Carlos	27006541	IES Nosa Sra. dos Ollos Grandes	1.000
18581	Rouco Díaz, Carmen	27013314	IES Santiago Basanta Silva	1.000
20113	Sarralde Díaz, Margarita Carmen	15015755	IES Plurilingüe Rosalía de Castro	1.000
19819	Sendón Blanco, Alba	15003212	IES Agra de Raíces	1.000

CVE-DOG: 600cqgx5-udz6-83g9-3263-csslx7isygh1